



NORMAS DE CONVIVENCIA 2005-2006

Estas normas, y las medidas de corrección de las actitudes que vayan contra ellas, serán interpretadas según los artículos correspondientes del *Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)*, aprobado por el Consejo Escolar del Centro Homologado “Virgen de Gracia”, el día 18 de abril de 2002.

*** ENTRADA EN EL CENTRO:**

-El colegio estará abierto diez minutos antes del comienzo de las clases (*ROF 131, 5f*).

-Los alumnos de la segunda planta (1º, 2º y 3º ESO)suben con orden por la escalera izquierda. Los alumnos de la tercera planta (4º ESO y 1º, 2º Bachillerato)suben con orden por la escalera de la derecha. Todos los alumnos deben, por seguridad, circular por la derecha y son esperados por sus profesores en el aula (*ROF 131, 1c*).

*** PUNTUALIDAD:**

-Las clases comienzan a las 8:00 y la puerta principal de entrada al colegio se cierra después de tocar el timbre (*ROF 131, 1a*).

-Después de tocar el timbre, no se podrá entrar en clase salvo que se traiga justificación firmada por el padre o la madre. Además, en el caso de llegar tarde, no se puede subir y estar en los pasillos (*ROF 137, 2b*).

-La clase después del recreo empieza a las 11:30, y el timbre tocará a las 11:25 para avisar a los alumnos.

*** ASISTENCIA:**

-La salida del centro se hará sólo con permiso del jefe de estudios (*ROF 131, 1f*).

-Las faltas de asistencia, justificadas o no, se comunicarán al comienzo de cada mes mediante una hoja que se debe devolver firmada. Además, las faltas de asistencia deben ser justificadas por los padres ante el tutor en el impreso oficial que hay que pedir al mismo (*ROF 137, 2a*).

*** ESTANCIA EN EL CENTRO:**

-Durante el tiempo de clase y el recreo no se está en los pasillos. Entre clases y, si por algún motivo un alumno debe hacerlo, deberá pedir permiso al profesor que entra a continuación (que es el que debe estar informado de la situación) y no al que sale (*ROF 131, 1e-1p*).

-No se puede comer en clase ni por los pasillos (*ROF 131, 1o*).

-Los papeles se echan en las papeleras tanto en clase, como en los pasillos y en el patio (*ROF 131, 5b*).

-Según la legislación vigente: a) está prohibido fumar en el centro.

b) no se puede salir a la calle en el recreo (*ROF 131, 1g-1h*).

*** MATERIAL:**

-El vestido debe ser adecuado y propio de un centro escolar en todo momento. Asimismo, sólo se debe traer ropa de deporte los días que haya clase de Educación Física y, además, la equipación del colegio es obligatoria (*ROF 131, 1j*).

-Los daños producidos en el material e instalaciones serán reparados con la mayor brevedad posible y los pagarán los responsables (*ROF 137, 1g-140, 1g*).

-Hay que ser cuidadoso con el consumo de luz y de agua.

-Cada alumno debe aportar sus propios folios para la realización de pruebas escritas.

-Durante el horario escolar no se podrá utilizar el teléfono móvil y, por tanto, éste debe permanecer desconectado.

-No se debe limpiar el borrador en las paredes externas del colegio.

*** SALIDA:**

-El profesor será el último en salir a las 10:55 y a las 14:20 para comprobar que todo queda en orden. A última hora las sillas deben quedar encima de las mesas para facilitar la tarea del personal de limpieza (*ROF 131, 4c*).